

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío., Junio cuatro (4) de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2017-00341-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, escrito procedente del Juzgado Tercero laboral del Circuito de Bogotá, el cual fuera recibido el 1 de Junio del corriente año (Archivo No.21). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y comoquiera que el Juzgado 3 Laboral del Circuito de Bogotá, mediante proveído de fecha 26 de marzo del corriente año, decretó la acumulación de la presente causa, al proceso que se tramita en el referido Juzgado, con radicado No. 2017-227, es por lo que el presente trámite queda a disposición de dicho Despacho, terminando la actuación por cuenta de este despacho Judicial.

Por lo anterior, se dispone la anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

04/06/2021

Caf

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

916c1ce74c65e24aebd42ecf9f360ee166f0aed5df3a608e3adc61fe7a9589cd

Documento generado en 04/06/2021 03:25:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**